



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0136-2021-MDC/GM

Cachachi, 06 de octubre del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 121-2021-MDC/ULSG, de fecha 04 de octubre del 2021 (30 folios), presentado por la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, como Jefe de Logística y Servicios Generales para la "Aprobación Resolutiva de la Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2021", y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 6° del Reglamento* de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, Numeral 6.1., establece que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; Numeral 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0003-2021-MDC/GM, de fecha 18 de enero del 2021, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2021, con el detalle que se registra en el Anexo de la Referida Resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0078-2021-MDC/GM de fecha 17 de mayo del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA CHAGAPAMBA, CASERIO NUEVO CHAGAPAMBA C.P. ALGAMARCA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2500631, por un presupuesto de obra total de Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 08/100 Soles (S/ 674,774.08), a precios de mayo del 2021, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA), por un plazo de ejecución 90 DÍAS CALENDARIO;

Que mediante Certificación de Crédito Presupuestario, Nota N° 0000000302, de fecha 06 de octubre del 2021 el Jefe de Planificación y Presupuesto aprueba la Certificación Presupuestal para la EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA CHAGAPAMBA, CASERIO NUEVO CHAGAPAMBA C.P. ALGAMARCA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", por un importe total de **Seiscientos Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 08/100 Soles (S/ 613,474.08)**, de la Fuente de Financiamiento 05. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones;

Que, mediante INFORME N° 121-2021-MDC/ULSG, de fecha 04 de octubre del 2021, la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales solicita la "Aprobación Resolutiva de la Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2021, que permita **INCLUIR** el Procedimiento de Selección "EJECUCIÓN DE LA OBRA:



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0136-2021-MDC/GM

CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA CHAGAPAMBA, CASERIO NUEVO CHAGAPAMBA C.P. ALGAMARCA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, con Código Único de Inversión N° 2500631", por un valor referencial de Seiscientos Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 08/100 Soles (S/ 613,474.08), a través del Procedimiento de Contratación Adjudicación Simplificada de la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, según el siguiente detalle:

SEPTIMA MODIFICATORIA DEL PAC 2021						
N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
01	OBRA	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA CHAGAPAMBA, CASERIO NUEVO CHAGAPAMBA C.P. ALGAMARCA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2500631	S/ 613,474.08	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	RECURSOS DETERMINADOS	INCLUIR

Que, mediante INFORME N° 121-2021-MDC/ULSG, precitado, la Jefe de Logística y Servicios Generales, solicita se realice la Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC), la misma que generará la Versión N° 9 del PAC 2021; siendo necesario la modificación propone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; a la Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y la Unidad de Logística y Servicios Generales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital Cachachi para el Año Fiscal 2021, la misma que genera la Versión N° 9, en el sentido de **INCLUIR** el Procedimiento de Selección **"EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) QUEBRADA CHAGAPAMBA, CASERIO NUEVO CHAGAPAMBA C.P. ALGAMARCA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, con Código Único de Inversión N° 2500631"**, por un valor referencial de **Seiscientos Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 08/100 Soles (S/ 613,474.08)**, a través del Procedimiento de Contratación Adjudicación Simplificada de la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cachachi, a través del responsable del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones – SEACE publique la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0136-2021-MDC/GM

Artículo Tercero. – ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución; **Versión N° 9**, en el portal institucional.

Artículo Cuarto. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Unidad de Logística y Servicios Generales y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital Cachachi.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



Distribución:
1- Archivo
2-SG
3-SGAF
4-OPP
5-ULSG
6-II



Municipalidad Distrital Cachachi

Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal